

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 01-2016-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, debido a no haberse presentado recurso de impugnación en el plazo dispuesto en el artículo 21 de La Directiva, se **Declara Desierto los Ítems 1, 5, y 6** del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 01-2016-DSE-Osinergmin, conforme al Acto Público realizado el día lunes 27 de junio del presente.

Magdalena del Mar, 01 de Julio de 2016




EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS